I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001304

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 23 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3256/2014 y 100/3208/2014; la Circular N°0090/2014 de la División de Municipalidades; la Invitación del Consejo para la Transparencia; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido Funcionario a los funcionarios que se indican a continuación, para que participen en Capacitación donde se presentará el Nuevo Sistema de Recursos Humanos Municipales y Servicios Incorporados, el cual tiene como objetivo convertirse en el único sistema de administración de información de los trabajadores municipales y sus servicios incorporados, que ayudará a contribuir a nuevas iniciativas legales, referentes como la adecuación de planta, retiro voluntario entre oreas, a su ves gestionar la determinación de los beneficios indicados por la Ley de Reajuste de cada año, como pago de Bonos y Aguinaldos, se realizará el día 22 de julio de 2014, Hotel Gran Palace Centro de Convenciones, ubicado en la Ciudad de Santiago, Calle Huérfanos N°1178, en el Salón Morandé 1. Desde las 08:30 a las 11:00 hrs.

- María Ivonne Esquivel
- Fernando Cabello Quintanilla

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Funcionaria/o (2)
Secplan
Página Web